



Boletín Oficial de Cantabria

Año LIII

Lunes, 25 de diciembre de 1989. — Número 256

Página 3.445

SUMARIO

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

- 3.2 Consejería de Obras Públicas, Vivienda y Urbanismo. — Expediente para construcción de una vivienda en San Cibrián (Santa Cruz de Bezana) . 3.446

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria. — Expediente alta tensión número 156/89 3.446
- Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria y Confederación Hidrográfica del Norte de España. — Expediente de información pública número 102-M 3.446
- Delegación de Hacienda Especial en Cantabria. — Deudores con domicilio desconocido 3.447

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

- Santander. — Aspirantes admitidos y excluidos para dos plazas de vigilantes y una de celador de mercados 3.447

2. Subastas y concursos

- Valderredible. — Concurso de contratación de diferentes servicios 3.448

3. Economía y presupuestos

- Mancomunidad Valles de San Vicente. — Exposición al público del presupuesto general para el ejercicio de 1988 3.448

- Val de San Vicente. — Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos número dos dentro del actual presupuesto general para 1989 3.449

- San Vicente de la Barquera. — Aprobar definitivamente el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto general para 1989 3.449

- Argoños. — Aprobar definitivamente el presupuesto general para 1989 3.450

- Miera. — Aprobar definitivamente el presupuesto ordinario para el ejercicio de 1989 3.450

4. Otros anuncios

- Los Corrales de Buelna. — Licencia para la actividad de almacén de productos cárnicos 3.450

- Santander. — Licencias para instalar ascensores . 3.450

- Reinosa. — Aprobar inicialmente el estudio de detalle de la unidad de actuación número nueve del plan general de ordenación urbana de Reinosa . 3.451

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

- Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega. — Expediente número 221/89 3.451

- Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barquera. — Expediente número 256/88 3.451

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Uno de Santander. — Expediente número 265/88 3.451

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Dos de Santander. — Expediente de dominio 3.452

- Juzgado de Primera Instancia e Instrucción Número Cuatro de Santander. — Expediente número 45/88 3.452

I. DIPUTACIÓN REGIONAL DE CANTABRIA

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS, VIVIENDA Y URBANISMO

Servicio de Urbanismo

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 44.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, por período de quince días, el expediente promovido por don Javier Otero Álvarez, para la construcción de una vivienda en suelo no urbanizable de Sancibrián (Santa Cruz de Bezana).

La documentación correspondiente queda expuesta durante dicho plazo en la Secretaría de la Comisión Regional de Urbanismo (calle Vargas, número 53, 8.ª planta).

Santander, 25 de octubre de 1989.—El secretario de la Comisión Regional de Urbanismo, José Emilio Misas Martínez.

II. ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

2. Otras disposiciones

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA EN CANTABRIA
Sección de Energía

Autorización administrativa de instalación eléctrica

A los efectos prevenidos en el artículo 9.º del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de la instalación eléctrica cuyas características especiales se señalan a continuación:

Expediente número A. T. 156/89.

Peticionaria: «Electra de Viesgo, S. A.»

Lugar donde se va a establecer la instalación: Muriedas, Camargo.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica al centro de transformación de la estación clasificadora de RENFE.

Características principales:

Línea eléctrica subterránea.

Tensión: 12/20 kV.

Longitud: 291 metros.

Origen: Cacicedo-Las Palmas.

Final: C. T. C. Estación Clasificadora RENFE.

Procedencia de materiales: Nacional.

Presupuesto: 4.130.000 pesetas.

Lo que se hace público para que pueda ser examinado el proyecto de la instalación en esta Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía, Sección de Energía, sita en Castelar, 1, y formularse, al mismo tiempo, las reclamaciones por duplicado que se estimen oportunas, en el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Santander, 27 de octubre de 1989.—El director provincial, P. D., el jefe de la Sección de Industria, Leopoldo Iglesias Hermida.

DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGÍA
Y
CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL NORTE DE ESPAÑA

Comisaría de Aguas

Información pública

De acuerdo con lo previsto en el Real Decreto 249/1988, de 18 de mayo, que modifica los artículos 2.º, 9.º y 14.º del Real Decreto 916/85, de 25 de mayo, la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Norte, conjuntamente con la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, someten a información pública la solicitud de ampliación de concesión y autorizaciones correspondientes, para la instalación de un aprovechamiento hidroeléctrico, con potencia no superior a 5.000 kVA que a continuación se detalla.

A) Referencia: Expediente número 102-M.

B) Peticionario: «Electra de Viesgo, S. A.»

C) Cantidad de agua solicitada: Ampliación hasta 6,0 m³/seg. la actual concesión de 3 m³/seg.

D) Corriente de donde ha de derivarse: Río Saja.

E) Potencia a instalar: 370 kW.

F) Término municipal donde radica la toma y demás obras: Reocín (Cantabria).

G) Objeto y descripción de la instalación: El objeto de las obras es la rehabilitación, incluida la ampliación del aprovechamiento hidráulico denominado: «Salto de la Flor».

Las obras a realizar consisten en la reparación del azud de derivación y colocación de una rejilla de elementos flotantes, limpieza del canal de derivación, acondicionamiento de la cámara de carga y del edificio de la central, el cual albergará una única turbina tipo Francis, para un salto útil de 6,5 m, a la que se acopla el correspondiente alternador.

El proyecto incluye además el correspondiente transformador de potencia de 450 kVA y relación 12(20)/0,38 kV y aparallaje de mando, medida, control y acoplamiento.

H) Presupuesto: 46.937.940 pesetas.

Todas aquellas personas naturales o jurídicas que se consideren afectadas en sus derechos podrán presentar las alegaciones o reclamaciones pertinentes, en el plazo de veinte días, contados a partir de la fecha de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria»; en la Dirección Provincial del Ministerio de Industria y Energía en Cantabria, o en la Confederación Hidrográfica del Norte, pudiéndose asimismo tramitar a través del Ayuntamiento de Reocín (Cantabria).

El expediente y proyectos correspondientes se hallarán expuestos en la referida Dirección Provincial, calle Castelar, 1, 5.ºD, Santander, y en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Norte, calle Asturias, número 8, Oviedo.

Oviedo, 4 de octubre de 1989.—El secretario general de la Confederación Hidrográfica del Norte, Humberto Viña Vega.—El director provincial del Ministerio de Industria y Energía, Felipe Bigeriego de Juan.

DELEGACIÓN DE HACIENDA ESPECIAL EN CANTABRIA

ANUNCIO

Por ser desconocidos los actuales domicilios de las sociedades que tienen pendiente la presentación de los balances de los ejercicios 1985, 1986 y 1987, se hace público mediante el presente anuncio a tenor del artículo 80 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

C. I. F.	Sujeto pasivo	Domicilio	Municipio
A 39031356	«Álvarez Martínez y Fernández, S. A.»	General Dávila, 31	Santander
B 39021993	«Auxiliar y Limpieza Tanques, S. L.»	Navarra, 16	El Astillero
A 39033022	«Cántabra Automoción, S. A.»	Castilla, 4	Santander
A 39019104	«Cebros, S. A.»	Travesía calle Monte, 3	Santander
B 39042833	«Computación, Información y Gestión, S. L.»	Castelar, 49	Santander
A 39034764	«Construcciones Torremora, S. A.»	Menéndez Pelayo, 80	Santander
A 39035407	«Construcciones Nicasio Peña, S. A.»	Avenida Castañeda, 37	Santander
A 39048509	«Contratas y Constr. Montañesas, S. A.»	Gregorio Cuesta, 11	Santander
A 39004718	«Fabricaciones y Aplicaciones Industriales, S. A.»	Industria, 54	El Astillero
A 39032503	«Firlanca, S. A.»	Travesía Cubo, 4	Santander
A 39045505	«Gabinete Médico Cántabro, S. A.»	San Fernando, 22	Santander
A 39025556	«García Pérez Construcciones, S. A.»	Carmen, 50	Santander
A 39042130	«Gestión de Edificaciones y Urbanismo, S. A.»	Avenida Los Infantes, 19	Santander
A 39043021	«Hormigón Celular España, S. A.»	Avenida Los Castros, 77	Santander
B 39021647	«Jerónimo Vidal de la Peña, S. L.»	Lealtad, 19	Santander
A 39007950	«Kindes, S. A.»	Burgos, 16	Santander
A 39047667	«Maquinaria Agrícola Río Pas»	Vargas	Puente Viesgo
A 39043310	«Mariscos del Pacífico, S. A.»	Calderón de la Barca, 16	Santander
A 39027024	«Mendiguren, S. A.»	Zancajo Osorio, 12	Santander
A 39006390	«Minera Los Lagos, S. A.»	Calderón de la Barca, 16	Santander
A 39035498	«Promociones Los Infantes, S. A.»	Carmen, 50	Santander
A 39044821	«Samarkandas, S. L.»	Peñas Redondas, 15	Santander
A 39041652	«Talleres Yoan, S. A.»	Barriada Vuelta Ojo, s/n.	Camargo
A 39034020	«Teconor, S. A.»	Pg. General Dávila, 29	Santander
A 20035150	«Urarte, S. A.»	Marqués de la Hermida, 62	Santander
A 28067122	«Zaldívar, S. A.»	Plaza Príncipe, 1	Santander
A 39036354	«Gour Santander, S. A.»	Cádiz, 20	Santander

Santander, 27 de noviembre de 1989.—La jefa de la dependencia, María del Carmen Poncela Laso.

III. ADMINISTRACIÓN MUNICIPAL

1. Personal

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

Concurso-oposición para cubrir con personal laboral dos plazas de vigilantes

Abelán García, María Ángeles.
Argos Simón, Enrique.
Artasánchez García, Juan Manuel.
Arriarán Fernández, Manuel.
Bahillo González, Miguel.
Bárcena Rodríguez, Francisco Javier.
Caballero Morales, Aurora.
Cabellos García, Fernando
Cajigas Floranes, María Begoña.
Calleja Argumosa, José Luis.
Castanedo de Blas, Jenaro Crispín.
Castañeda Monasterio, J. Miguel.
Cruz Basurto, Santos de la.

Díez Torre, Juan Antonio.
Fernández Gutiérrez, Carlos.
Gaño Saiz-Ezquerro, Ramón.
García Bada, Pablo Antonio.
García Rodríguez, Manuel José.
Güemes Ferrero, Francisco Manuel.
Gutiérrez Caso, María Paz.
Huerga Martínez, José Manuel.
Jiménez Miranda, Juan Carlos.
Madrado Gómez, José Manuel.
Magaldi Gómez, Concepción.
Marcano González, Francisco.
Martín Alonso, Fernando.
Martín Galán, Alberto.
Martínez Ballesteros, Alesandro.
Martínez Mantilla, Enrique.
Mazorra Muela, Miguel Ángel.
Menéndez Ruiz, Eduardo.
Mesaud Yusuf, Yarba.
Moreno Campo, Lydia V.
Narvaiza Núñez, Rafael.
Oporto Viadero, José Luis.

Pelayo Alonso, Emilio.
Peña Borbolla, Vicente.
Pérez Pérez, José María.
Pineda del Olmo, Carlos Manuel.
Pinedo Higuera, Consuelo.
Piney Lastra, José Antonio.
Polidura Zúñiga, Ramón.
Poveda Casas, Antonio.
Pozo López, Jesús Ángel del.
Ruiz Terán, Carlos.
San Juan Marina, Agustín.
Sernín Martínez, Francisco Fernando.
Somohano Marotias, Luis.
Terán González, Carlos.
Trimállez Agüero, Eva María.
Uribe Campo, Antonio.

Aspirantes excluidos

Varela Gutiérrez, Julio; por no poseer la titulación exigida.

Aspirantes admitidos (promoción interna)

Ninguno.

Aspirantes excluidos (promoción interna)

Ninguno.

Los opositores excluidos disponen de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de esta publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», para subsanar, cuando ello sea posible, los errores o defectos que hayan motivado su no admisión.

La publicación de esta resolución será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Santander, 27 de noviembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER ANUNCIO

Oposición para cubrir en propiedad una plaza de celador de mercados

Aspirantes admitidos

Abascal Septién, José Manuel.
Brígido Hierro, María del Pilar.
Caballero Morales, Aurora.
Calleja Argumosa, José Luis.
Castanedo de Blas, Jenaro Crispín.
Castañeda Monasterio, J. Miguel.
García Pérez, Felipe.
García Rodríguez, Manuel José.
Gutiérrez Caso, María Paz.
Lamadrid Caloca, Juan María.
Martín Alonso, Fernando.
Mesaud Yusuf, Yarba.
Narvaiza Núñez, Rafael.
Pérez Ruiz, José Manuel.
Poveda Casas, Antonio.
Pozo López, Jesús Ángel del.
San Juan Marina, Agustín.
Trimállez Agüero, Eva María.
Uribe Campo, Antonio.

Aspirantes excluidos

Ninguno.

La publicación de esta resolución será determinante de los plazos a efectos de posibles impugnaciones o recursos.

Santander, 27 de noviembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

2. Subastas y concursos

AYUNTAMIENTO DE VALDERREDIBLE

Por el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria, celebrada el día 30 de noviembre de 1989, se acuerda sacar a concurso la contratación de los siguientes servicios:

—Colegio y centro de salud.

—Consultorios médicos de Villanueva de la Nía, Ruerrero y dependencias municipales.

Objeto: Limpieza de los servicios enumerados anteriormente.

Tipo: Colegio y centro de salud, 600.000 pesetas anuales.

Consultorios de Villanueva, Ruerrero y Ayuntamiento, 750.000 pesetas anuales, pagaderas por mensualidades vencidas.

Plazo de presentación de plicas: Diez días hábiles siguientes al que aparezca el anuncio en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Duración del contrato: Un año.

Fianza provisional: 2% del precio base de licitación.

Fianza definitiva: El 4% de la adjudicación.

Apertura de plicas: A las trece horas del primer día hábil siguiente al en que finalice el plazo de presentación.

Teniendo que presentar: Sobre separado por cada uno de los lotes.

Modelo de proposición: Don..., con domicilio en..., calle..., número..., en plena posesión de su capacidad jurídica y de obrar, en nombre propio (o en representación de...) se compromete a la prestación de:

—Servicio de limpieza del colegio y centro de salud de Polientes.

—Consultorios médicos de Villanueva de la Nía, Ruerrero y Ayuntamiento, en las condiciones establecidas en el pliego por la cantidad, el primer grupo, de 600.000 pesetas anuales, y el segundo, 750.000 pesetas anuales, con sujeción al pliego de cláusulas económico-administrativas, adjuntando la documentación solicitada.

Lugar, fecha y firma.

Valderredible, 1 de diciembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

3. Economía y presupuestos

MANCOMUNIDAD VALLES DE SAN VICENTE

EDICTO

Aprobado por la Mancomunidad en Pleno el presupuesto general para el ejercicio de 1988, estará de ma-

nifiesto al público en esta Secretaría por espacio de quince días hábiles, durante cuyo plazo cualquier habitante del término o persona interesada podrá presentar contra el mismo las reclamaciones que estimen pertinentes ante quien y como corresponde con arreglo al artículo 112 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, y artículos 446 y 447 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

San Vicente de la Barquera a 23 de noviembre de 1989.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE VAL DE SAN VICENTE

EDICTO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 5 de octubre de 1989, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número dos dentro del actual presupuesto general para 1989, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican:

Aumentos

Aplicación presupuestaria partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) pesetas
1.616	36.980	436.980
1.617	37.665	337.665
1.617	25.512	225.512
2.111	500.000	1.700.000
2.217	82.000	182.000
2.223	150.000	1.650.000
2.233	500.000	1.200.000
2.234	10.000	35.000
2.421	10.000	110.000
2.591	500.000	2.650.000
2.598	27.855	827.855
2.626	250.000	1.250.000
2.721	170.000	350.000
3.269	20.000	620.000
4.628	137.525	437.525
4.727	250.000	3.050.000
6.116	1.801.422	2.801.422
6.126	750.000	1.750.000
6.131	470.962	970.962

Deducciones

Aplicación presupuestaria partida	Deducción pesetas	Consignación que queda pesetas
2.576	500.000	2.500.000
2.636	250.000	5.450.000
4.356	200.000	1.200.000
6.146	200.000	
7.346	369.954	

Recursos a utilizar

Del superávit de la liquidación presupuesto general anterior, 4.109.967 pesetas.

Transferencias de otras partidas, 1.619.954 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1º: 14.974.724 pesetas.
Capítulo 2º: 25.884.445 pesetas.
Capítulo 3º: 620.000 pesetas.
Capítulo 4º: 5.777.525 pesetas.
Capítulo 6º: 5.622.384 pesetas.
Capítulo 7º: 3.162.000 pesetas.
Capítulo 9º: 2.700.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 446 y 450 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Val de San Vicente, 29 de noviembre de 1989.—El presidente, Miguel A. González Vega.

AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

EDICTO

Por el Pleno de esta Corporación, en sesión de fecha 24 de noviembre de 1989, ha sido aprobado definitivamente el expediente de modificación de créditos número uno dentro del actual presupuesto general para 1989, siendo las partidas que han sufrido modificación o de nueva creación las que se relacionan y los recursos a utilizar los que se indican.

Aumentos

Aplicación presupuestaria partida	Aumento pesetas	Consignación actual (incluido aumentos) pesetas
1.611	500.000	2.150.000
1.711	1.700.000	7.734.029
1.815	2.500.000	5.500.000
2.221	150.000	650.000
2.411	100.000	600.000
2.421	40.000	115.000
2.561	250.000	450.000
2.581	1.000.000	2.756.920
2.586	2.181.000	4.407.573
2.588	79.000	579.000
2.631	3.000.000	5.900.000
4.717	3.200.000	6.200.000

Deducciones

Aplicación presupuestaria partida	Deducción pesetas	Consignación que queda pesetas
2.546	1.500.000	2.000.000
2.621	1.200.000	450.000
6.126	12.000.000	21.439.807

Recursos a utilizar

Transferencias de otras partidas, 14.700.000 pesetas.

Después de estos reajustes, el estado por capítulos del presupuesto de gastos queda con las siguientes consignaciones:

Capítulo 1º: 39.461.064 pesetas.

Capítulo 2º: 34.421.944 pesetas.

Capítulo 4º: 20.950.000 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 158.2 y 150 de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

San Vicente de la Barquera, 27 de noviembre de 1989.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ARGOÑOS

EDICTO

Por el Ayuntamiento en Pleno, en sesión de fecha 18 de mayo de 1989, con el voto favorable de cinco concejales de los siete que forman esta Corporación, a la que han asistido siete concejales y han votado todos, ha sido aprobado definitivamente el presupuesto general para 1989, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

Gastos

1. Remuneraciones del personal, 4.482.740 pesetas.

2. Compra de bienes corrientes y de servicio, 34.977.760 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 550.000 pesetas.

7. Transferencias de capital, 4.000.000 de pesetas.

9. Variación de pasivos financieros, 989.500 pesetas.

Total, 45.000.000 de pesetas.

Ingresos

1. Impuestos directos, 3.950.000 pesetas.

2. Impuestos indirectos, 402.238 pesetas.

3. Tasas y otros ingresos, 24.584.762 pesetas.

4. Transferencias corrientes, 4.400.000 pesetas.

5. Ingresos patrimoniales, 11.653.000 pesetas.

9. Variación de pasivos financieros, 10.000 pesetas.

Total, 45.000.000 de pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

Argoños, 10 de julio de 1989.—El presidente (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE MIERA

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión de fecha 28 de septiembre de 1989, con el voto favorable de cuatro concejales de los siete que forman esta Corporación, a la que han asistido seis concejales y han votado seis, ha sido aprobado, definitivamente, el presupuesto general ordinario para el ejercicio de 1989, con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos:

Estado de gastos

Capítulo 1: Remuneraciones del personal, 4.222.781 pesetas.

Capítulo 2: Compra de bienes y servicios, 4.078.979 pesetas.

Capítulo 3: Intereses, 225.000 pesetas.

Capítulo 6: Inversiones reales, 115.000 pesetas.

Capítulo 7: Transferencias de capital, 500.000 pesetas.

Total gastos, 9.141.760 pesetas.

Estado de ingresos

Capítulo 1: Impuestos directos, 2.030.151 pesetas.

Capítulo 2: Impuestos indirectos, 475.469 pesetas.

Capítulo 3: Tasas y otros ingresos, 1.936.140 pesetas.

Capítulo 4: Transferencias corrientes, 4.500.000 pesetas.

Capítulo 5: Ingresos patrimoniales, 200.000 pesetas.

Total ingresos, 9.141.760 pesetas.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento del artículo 446-3 del Real Decreto Legislativo 781/86, de 18 de abril.

Miera, 28 de noviembre de 1989.—El alcalde-presidente, Cosme Cano Gómez.

4. Otros anuncios

AYUNTAMIENTO DE LOS CORRALES DE BUELNA

EDICTO

Por don Arsenio Gutiérrez Gutiérrez se solicita licencia municipal para el ejercicio de la actividad de almacén de productos cárnicos anexa a vivienda unifamiliar, en la calle de La Hoya, número 17-A, de este municipio.

Lo que, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, se hace público para que, los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días, a contar desde la inserción del presente edicto en el «Boletín Oficial de Cantabria».

Los Corrales de Buelna, 14 de diciembre de 1989.—El alcalde (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Construcciones Gómez Hermanos, S. A.», solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 15 CV en avenida de los Castros, 53-C.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 7 de diciembre de 1989.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Construcciones Gómez Hermanos, S. A.», solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 15 CV en avenida de los Castros, 53-F.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 7 de diciembre de 1989.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Construcciones Gómez Hermanos, S. A.», solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 15 CV en avenida de los Castros, 53-D.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 7 de diciembre de 1989.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE SANTANDER

ANUNCIO

«Construcciones Gómez Hermanos, S. A.», solicita permiso de este excelentísimo Ayuntamiento para instalar un ascensor de 15 CV en avenida de los Castros, 53-E.

Durante el plazo de diez días se admitirán reclamaciones.

Santander, 7 de diciembre de 1989.—El alcalde, Manuel Huerta Castillo.

AYUNTAMIENTO DE REINOSA

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno en su sesión de 2 de noviembre de 1989, aprobó inicialmente el estudio de detalle de la unidad de actuación número 9 del plan general de ordenación urbana de Reinosa.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 140-3 del Reglamento de Planeamiento y artículo 4-1 del Real Decreto-Ley 3/80, se somete el expediente a información pública por plazo de quince días a efectos de que se puedan examinar y formular por los interesados las alegaciones pertinentes, quedando de manifiesto el expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento.

Reinosa a 5 de diciembre de 1989.—El alcalde, Francisco Fernández-Cotero.

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

2. Anuncios de Tribunales y Juzgados

JUZGADO DE DISTRITO NÚMERO DOS DE TORRELAVEGA

Expediente número 221/89

Don Miguel Sotorrío Sotorrío, secretario del Juzgado de Distrito Número Dos de Torrelavega,

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 221/89 se ha dictado sentencia, cuyos encabezamiento y fallo dicen así:

«En la ciudad de Torrelavega a 24 de octubre de 1989. Vistos por la señora jueza de distrito número dos, doña Gema Rodríguez Sagredo, los procedentes autos

de juicio verbal de faltas seguidos a instancia del Ministerio Fiscal, en representación de la acción pública, contra la denunciada doña Margarita Enma Martínez Díaz, siendo parte como denunciante doña María del Pilar del Barrio Pinacho, tramitado con el número 221/89, por lesiones en agresión.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente de la falta que ha dado origen al presente procedimiento a doña Margarita Enma Martínez Díaz».

Lo inserto concuerda con su original, al cual me remito, para que conste y sirva de notificación a doña María del Pilar del Barrio Pinacho, expido el presente, en Torrelavega a 24 de octubre de 1989.—El secretario, Miguel Sotorrío Sotorrío. 1.023

JUZGADO DE DISTRITO DE SAN VICENTE DE LA BARQUERA

Expediente número 256/88

Doña María Jesús González González, secretaria del Juzgado de Distrito de San Vicente de la Barquera (Cantabria),

Doy fe: Que en los autos de juicio verbal de faltas número 256 de 1988, se ha dictado sentencia cuyos encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«Sentencia.—En la villa de San Vicente de la Barquera a 9 de noviembre de 1989. Vistos por la señora jueza de distrito doña María Luisa Portilla Manzano, los presentes autos de juicio verbal de faltas número 256 de 1988, seguidos a instancia del Ministerio Fiscal en representación de la acción pública, contra el denunciado don Antonio Presa Peñil, siendo denunciante y denunciado don Laureano Caso Mazón, ambos debidamente circunstanciados en autos, sobre daños en tráfico.

Fallo: Que debo condenar y condeno a don Antonio Presa Peñil a que indemnice a don Laureano Caso Mazón en la cantidad de 15.638 pesetas, en concepto de daños causados en vehículo de su propiedad, siendo responsable civil directa de su padre la entidad aseguradora «Mutua Madrileña Automovilística» y responsable civil subsidiaria doña María Ángela Vázquez de la Torre.»

Lo anteriormente inserto concuerda con su original a que me remito. Y para que sirva de notificación en forma a doña María Ángela Vázquez de la Torre, en ignorado paradero, expido la presente, en San Vicente de la Barquera a 9 de noviembre de 1989.—La secretaria, María Jesús González González. 1.045

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO UNO DE SANTANDER

Expediente número 265/88

Don Julio Sáez Vélez, magistrado-juez de primera instancia número uno de Santander,

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría del que refrenda se tramitan autos de menor cuantía número 265/88, a instancia de la comunidad de propietarios de la avenida de los Castros, números 65 - 67, representada por el procurador don Fernando García Viñuela, contra don Guillermo

Gutiérrez Cuartango y doña Ana Hervás Samperio, casados y de ignorado paradero, y en cuyo procedimiento he mandado emplazar a citados demandados por medio de los oportunos edictos, a fin de que, dentro del término de diez días, comparezcan en los autos personándose en forma por medio de abogado que les defienda y procurador que les represente, bajo apercibimiento de que, de no verificarlo, les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de emplazamiento al demandado y su publicación en el «Boletín Oficial de Cantabria», libro el presente.

Dado en Santander a 1 de diciembre de 1989.—El magistrado-juez de primera instancia, Julio Sáez Vélez.—El secretario (ilegible).

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO DOS DE SANTANDER

Don Julián Sánchez Melgar, magistrado-juez de primera instancia número dos de Santander,

Por el presente edicto, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo y Secretaría de la que refrenda se sigue a instancia de doña María Luisa Preciado Lanza, mayor de edad, viuda, dedicada a sus labores y vecina de San Román de la Llanilla, expediente de dominio para reanudación de tracto sucesivo interrumpido e inscripción en el Registro de la Propiedad de la mitad indivisa de la siguiente finca:

«Un prado a monte, término municipal de Santander, sitio de Casaquemada, de cabida 3 carros o 4 áreas 50 centiáreas, que linda: Este, doña María González; Oeste, doña María Romano; Sur, herederos de don Tomás Renedo, y Norte, los de don Joaquín Gutiérrez.

Título: Adquirió dicha finca en virtud de escritura de compraventa otorgada por los esposos don Manuel Preciado Lanza y doña Josefina Olivares González, a favor de doña María Luisa Preciado Lanza, autorizada por el notario que fue de Santander don José Antonio Olascoaga Goitia, con fecha 23 de octubre de 1980, bajo el número de protocolo 1981.

Inscrita en cuanto a una mitad indivisa en el libro 185, sección 1.ª, folio 209, finca 9.136, inscripción 12.ª, y en cuanto a la otra mitad indivisa restante por aparecer en usufructo a favor de doña Jacinta Muñoz Toca, y en nuda propiedad en partes iguales a favor de don Ruperto y don Justo González Muñoz».

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 201 de la Ley Hipotecaria, se cita a doña Jacinta Muñoz Toca, don Ruperto y don Justo González Muñoz, vecinos que fueron de Monte, o a sus herederos o causahabientes, cuyos domicilios se desconocen, como personas a favor de quienes aparece inscrita en el Registro de la Propiedad, y a los colindantes doña María González, doña María Romano, herederos de don Tomás Renedo y don Joaquín Gutiérrez, o a sus herederos o causahabientes, cuyo domicilio se desconoce. Y se con-

voca a las personas desconocidas e ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada, concediéndose a todos ellos el plazo de diez días para que puedan comparecer ante este Juzgado a alegar lo que a su derecho convenga.

Dado en Santander a 18 de noviembre de 1989.—El magistrado-juez, Julián Sánchez Melgar.—La secretaria, Aurora Villanueva Escudero.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN NÚMERO CUATRO DE SANTANDER

EDICTO

Expediente número 45/88

En virtud de lo acordado por el señor juez de primera instancia número cuatro de Santander, en providencia dictada con esta fecha en los autos de juicio declarativo de menor cuantía 45/88, seguidos a instancia de doña María Lucía Aja Quevedo, representada por el procurador señor Aguilera San Miguel, contra don Ángel Gutiérrez Santos, representado por el procurador señor García Viñuela, y contra don José Crespo Suárez, se emplaza al referido demandado para que en el término de diez días comparezca en autos personándose en legal forma, con la prevención de que, si no comparece, será declarado rebelde y le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para su inserción en los periódicos oficiales y que sirva de emplazamiento del demandado, expido la presente, que firmo, en Santander a 29 de noviembre de 1989.—El secretario (ilegible).

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

A partir del día 1 de enero de 1990 se considerarán canceladas todas las suscripciones que no hayan sido renovadas, previamente, durante el mes de diciembre de 1989.

TARIFAS APROBADAS

Suscripción año (natural)	7.579 PTA
Suscripción semestre (natural)	4.093 PTA
Suscripción trimestre (natural)	2.274 PTA

En las tarifas queda incrementado el preceptivo porcentaje del I.V.A. (artículo 57.1.4.º del Reglamento): 6 %.

Santander, diciembre de 1989.
LA ADMINISTRACION.

Boletín Oficial de Cantabria

Edita: Diputación Regional de Cantabria. Administración: Casimiro Sainz, 4. C. P. 39003 - Santander. Teléfono 31 43 15

Imprime: Imprenta Regional. Gral. Dávila, 83. 39006 - Santander. 1989. Insc. en el Reg. de Prensa, Sec. Personas Jurídicas: T. 13, F. 202, Núm. 1.003